



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 24 SEP 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1545

VISTO:

La nota que inicia el Expte N°:0049159/2013 donde la Srta. Ruth Karina Pedernera DNI N°:22772635 Legajo N°:199067987, alumna de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés ,donde expresa que no figura en su Historia Académica la asignatura Métodos y Técnicas de la Traducción que ella aprobara por promoción julio de 1992,

Y CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección del Area Enseñanza ,

La necesidad de corregir el error originado por la migración de un sistema informático al Sistema Informatico Guaraní Grado ,

Lo establecido por Ordenanza H.C.S.N° 07/04,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1º.- Encomendar a la Dirección del Area Enseñanza rectificar el Acta 63990 Libro 2 del SIU Guaraní Grado de fecha 07/07/1992 correspondiente a la asignatura Métodos y Técnicas de la Traducción del Traductorado Público Nacional de Inglés ,agregando a la alumna Ruth Karina Pedernera DNI N°22772635 Legajo N°:199067987 y consignarle la calificación de 6(seis).-

Art.2º.- Comuníquese y de forma.-

MCA

Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba